



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Disposición**

**Número:** DI-2021-7569-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 6 de Octubre de 2021

**Referencia:** 1-0047-2002-000642-20-3

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-2002-000642-20-3 del Registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

#### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BIOSIDUS S.A. solicita la autorización de nueva presentación, para la Especialidad Medicinal denominada HEMAX / ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE, formas farmacéuticas: POLVO LIOFILIZADO INYECTABLE y SOLUCIÓN INYECTABLE, autorizada por Certificado N° 38.777.

Que lo presentado se encuadra dentro de los alcances de las normativas vigentes, Ley de Medicamentos N° 16.463, Decreto N° 150/92.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT N° 5755/96, se encuentran establecidos en la Disposición N° 6077/97.

Que obra el informe técnico de evaluación favorable de la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos del Instituto Nacional de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízanse a la firma BIOSIDUS S.A. las nuevas presentaciones, para la Especialidad Medicinal denominada HEMAX / ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE, formas farmacéuticas: POLVO LIOFILIZADO INYECTABLE y SOLUCIÓN INYECTABLE, autorizada por Certificado N° 38.777: Hemax 1.000 UI/ml: Envases conteniendo 50 viales de polvo liofilizado; Hemax 2.000 UI/ml: Envases conteniendo 50 viales de polvo liofilizado; Hemax 2.000 UI/2 ml: Envases conteniendo 50 viales de polvo liofilizado; Hemax 3.000 UI/ml: Envases conteniendo 50 viales de polvo liofilizado; Hemax 3.000 UI/2 ml: Envases conteniendo 50 viales de polvo liofilizado; Hemax 4.000 UI/ml: Envases conteniendo 50 viales de polvo liofilizado; Hemax 4.000 UI/2 ml: Envases conteniendo 50 viales de polvo liofilizado; Hemax 10.000 UI/ml: Envases conteniendo 50 viales de polvo liofilizado; Hemax 20.000 UI/ml: Envases conteniendo 50 viales de polvo liofilizado; Hemax 40.000 UI/ml: Envases conteniendo 50 viales de polvo liofilizado; además de lo autorizado hasta la fecha de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Notifíquese electrónicamente al interesado la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-2002-000642-20-3

Digitally signed by LIMERES Manuel Rodolfo  
Date: 2021.10.06 12:04:07 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Manuel Limeres  
Administrador Nacional  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2021.10.06 12:04:10 -03:00